



## Promueven reforma para que la falta de experiencia no sea motivo de discriminación en el mercado laboral



Boletín No. 0655

- La juventud no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo: diputado Corona Arvizu (Morena)

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) promueve una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de experiencia y que queda prohibido a los patrones o a sus representantes negarse a aceptar trabajadores por esa razón.

La modificación al párrafo segundo del artículo 3º y la fracción I del artículo 133º de dicho ordenamiento, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, argumenta que la juventud de México no puede seguir enfrentando obstáculos para acceder a su primer empleo, por lo que es urgente que desde el ámbito legislativo se promueva un cambio estructural que garantice su plena inclusión en el mercado laboral.

Por ello, agrega, la eliminación del requisito de experiencia previa no solo beneficiará a la juventud, sino fortalecerá el desarrollo económico y social del país, pero es necesario que las políticas públicas, así como el marco legal vigente se adapten para reflejar esta realidad y abrir oportunidades a quienes más lo necesitan.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		23/12/24	LEGISLATIVO



Considera que este cambio no solo es cuestión de justicia social, sino de aprovechar el potencial de una generación que, si bien enfrenta retos, tiene la capacidad de contribuir de manera significativa al crecimiento económico del país.

Refiere que en muchos casos los jóvenes recién egresados de instituciones educativas tienen habilidades, conocimientos y competencias actualizadas, pero se les niega la oportunidad de demostrarlas debido a una exigencia que favorece la exclusión. Las empresas, al imponer este filtro, pierden la oportunidad de contar con talentos emergentes que podrían aportar nuevas ideas y perspectivas innovadoras.

Expone que México cuenta con una población juvenil significativa y que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía más del 30 por ciento de la población nacional está constituida por jóvenes entre los 15 y 29 años. Sin embargo, el mercado laboral no ha sido capaz de absorber a este sector de manera adecuada.

La tasa de desempleo juvenil --añade-- es considerablemente más alta que la del resto de la población, y una de las principales barreras identificadas es la falta de experiencia previa

De ahí que la reforma no solo resolvería una barrera injusta, sino crearía condiciones para contar con un mercado laboral más inclusivo, equitativo y próspero. También facilitaría el acceso de las personas jóvenes a las fuentes de trabajo, combatirá el desempleo juvenil y generará entornos más productivos.

Precisa que el desempleo juvenil tiene consecuencias profundas y duraderas en la vida de las personas, toda vez que afecta su desarrollo económico, su bienestar emocional, su autoestima y el sentido de pertenencia.

Estima que la falta de oportunidades laborales en edades tempranas puede conducir a la frustración, al desencanto con el sistema y, en algunos casos, a la migración o inmersión en economías informales o ilegales.

Además, señala, la exclusión laboral afecta a los sectores más vulnerables de la población juvenil, como a las mujeres, las personas con discapacidad y aquellos que viven en zonas rurales o marginadas.

Con base en la anterior, destaca que es importante garantizar oportunidades laborales sin requisitos arbitrarios, ya que la falta de políticas inclusivas perpetúa la desigualdad y amplía la brecha social entre quienes logran insertarse en el mercado laboral y quienes no.